

Buenos Aires, 10 de enero de 1996.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del inmueble de la calle Viamonte 1709 de esta Capital Federal; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1552 de fecha 27 de octubre de 1995 (Confr. fs. 67), se ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación del inmueble sito en la calle Viamonte 1709 - Capital Federal (fs.77/78), celebrado entre la señora Directora General a cargo de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela María Cristina Basso y el señor Carlos Torcuato Bosch y la señorita Sarah Carlota Bosch, por el término de tres (3) años a partir del 1º de diciembre de 1994 y sobre la base de un alquiler mensual de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL OCHOCIENTOS (u\$s 1.800.-).

2º) El gasto que demande el cumplimiento del mismo será atendido con cargo a la cuenta "Alquileres (P.002) del Presupuesto General de Gastos.

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.



GUSTAVO A. BOSSERT